



Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación del programa Reglas de Operación Evaluación Externa Estratégica	Fecha: 31/06/2017
		Página: 1 de 8

1. Datos generales	
1.1 Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación de Reglas de Operación
Fecha de inicio de la evaluación:	02 de diciembre de 2016
Fecha de término (publicación del informe final):	31 de junio de 2017
Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Dirección General de Monitoreo y Evaluación Dra. Mónica Ballescá Ramírez
Director y enlace técnico responsables:	Mtro. Estuardo Gómez Morán Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga
Programa Anual de Evaluación:	2016
Tipo de evaluación:	Estratégica
Ejercicio anual evaluado:	2016
1.2 Datos de la instancia evaluadora:	
Nombre del evaluador externo principal y cargo:	Dr. Leonardo A. Gaticia Arreola Dra. Patricia Murrieta Cummings
Entidad evaluadora externa:	Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales, S.C.
Principales colaboradores:	Pasante Rosa María Flores Rodríguez Robín Azael Ferreira Lozano Iván Misael Fonseca Magaña Mtra. Patricia Gutiérrez Moreno Luis Mauricio Orduña Falcón Mtra. María del Rosario Ruiz Hernández Néstor Osvaldo Valdés González Lic. Alejandra F. Yáñez Salas
Correo electrónico del evaluador principal	econ.and.social.lab@gmail.com
Teléfono (con clave lada)	Oficina (33) 2306-9285 y (33) 2306-9286, ext. 112. Cel. 333 498 35 91
1.3 Identificación del programa	
Nombre y siglas del (los) programa (s) evaluado (s)	Reglas de Operación
Dependencia o entidad responsable del programa:	Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Poder público al que pertenece (n) el (los)	Ejecutivo

Este documento se apega a los requerimientos del Anexo 1 *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* del Consejo de Armonización Contable (CONAC)

Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación del programa Reglas de Operación Evaluación Externa Estratégica	Fecha: 31/06/2017
		Página: 2 de 8

programa(s):	
Ámbito gubernamental al (los) que pertenece (n) el (los) programa (s)	Estatal
Nombre de la (s) Unidad (es) Administrativa (s) del (los) programa (s)	Dirección General de Monitoreo y Evaluación
Nombre del (los) titular (es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Dirección General de Monitoreo y Evaluación Dra. Mónica Ballesca Ramírez monica.ballesca@jalisco.gob.mx Telefono: 38192385, ext 43606
1.4 Datos de contratación de la evaluación:	
Tipo de contratación:	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Número de contrato:	524/16
No. de rondas del concurso:	Dos
Costo de la evaluación:	131,544.00
Fuente de financiamiento:	Fidecomiso, Fondo Evalúa Jalisco
1.5 Difusión de la evaluación	
Seguimiento con Agendas de Mejora:	Si
Difusión e internet de la evaluación:	https://seplan.app.jalisco.gob.mx/agendaMejora/panel/ficha/33

2. Objetivos	
2.1 Objetivo general	
Determinar el nivel de institucionalidad y consistencia de las Reglas de Operación (ROP) estatales de los programas públicos de las Dependencias y Entidades del Gobierno de Jalisco.	
2.2 Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> Establecer el grado de consistencia que guardan las ROP estatales de los programas públicos de las Dependencias y Entidades del Gobierno de Jalisco. Identificar los factores que determinan la consistencia de los programas públicos y de las ROP estatales de las Dependencias y Entidades del Gobierno de Jalisco. 	
2.3 Metodología	
Técnicas de investigación:	- Instrumentos Jurídicos y diagnósticos del problema publico - Diseño y Operación - Mecanismos de Verificación de resultados - Transparencia y rendición de cuentas.
Fuentes de información:	Información registrada a finales del 2016, en el Sistema de Monitoreo de Programas Públicos de Jalisco. Para dicho periodo, existían 1553 Programas públicos y acciones de gobierno, de ellos 129 son programas

Este documento se apega a los requerimientos del Anexo 1 *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* del Consejo de Armonización Contable (CONAC)

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación del programa Reglas de Operación
Evaluación Externa Estratégica

Fecha: 31/06/2017

Página:
3 de 8

públicos (Estatales y Federales) operados y 26 acciones de gobierno.

Alcance /
Enfoque:

Instrumentos
de
recolección
de
información:

Instrumentos Jurídicos.

Sección	Subtema	Reactivo	Atributos	Pregunta	Puntaje
Sección I: Instrumentos jurídicos y diagnóstico del problema público	Fundamentación y Motivación Jurídica	1	Existencia	¿Las disposiciones legales facultan al programa para emitir las ROP?	Sí = 1 No = 0
		2		Se mencionan disposiciones jurídicas específicas que sustentan la emisión de ROP	Sí = 1 No = 0
	Introducción	3	Existencia	¿Hay elementos introductorios que justifican la existencia del programa?	Sí = 1 No = 0
				La introducción del programa hace mención de los siguientes aspectos:	En caso que la respuesta anterior sea positiva sólo se contará el puntaje que determina la calidad
		4	Calidad	Hace referencia a un programa específico, o en su defecto, distingue los componentes entre los diferentes programas	Sí = 1 No = 0
				Se cuenta con datos estadísticos históricos de la situación a atender	Sí = 1 No = 0
				Se cuenta con datos históricos de los resultados del programa	Sí = 1 No = 0
				Señala la necesidad o situación a atender	Sí = 1 No = 0
				Se cuenta con información sobre brechas de inequidad de género	Sí = 1 No = 0
				La población potencial a atender está especificada	Sí = 1 No = 0
				Se menciona a la institución responsable del programa	Sí = 1 No = 0
				Se señalan los 8 aspectos del programa:	
	Descripción General del programa	5	Calidad	1. Nombre del programa,	Sí = 1 No = 0
				2. Alineación con el PED,	Sí = 1 No = 0
				3. Dependencia responsable,	Sí = 1 No = 0
				4. Dirección general o área interna responsable,	Sí = 1 No = 0
				5. Tipo de programa,	Sí = 1 No = 0
				6. Monto autorizado,	Sí = 1 No = 0
7. Clave numérica y denominación de la partida presupuestal afectada conforme al decreto del presupuesto vigente,				Sí = 1 No = 0	
8. Denominación o clave del programa presupuestario con el que se relaciona.				Sí = 1 No = 0	

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación del programa Reglas de Operación
Evaluación Externa Estratégica

Fecha: 31/06/2017

Página:
4 de 8

Diseño y Operación

Sección	Subtema	Reactivo	Atributos	Pregunta	Puntaje
Sección II: Diseño y operación	Objetivos	6	Existencia	El programa cuenta con objetivos medibles a corto, mediano y largo plazo	Sí = 1 No = 0
		7	Calidad	Los objetivos con los que cuenta el programa:	Sí = 1 No = 0
				Se alinean con el PED	Sí = 1 No = 0
				La redacción es sencilla y clara	Sí = 1 No = 0
	Cobertura Geográfica	8	Existencia	¿Las ROP definen la cobertura del programa?	Sí = 1 No = 0
				La cobertura del programa:	En caso que la respuesta anterior sea positiva sólo se contará el puntaje que determina la calidad
		9	Calidad	Cuenta con una definición geográfica por sector, nivel o tipo de población a atender	Sí = 1 No = 0
				La justificación de la cobertura se relaciona con el problema público a atender	Sí = 1 No = 0
	Población objetivo	10	Existencia	¿El programa define las características de la población objetivo?	Sí = 1 No = 0
				La población objetivo cuenta con las siguientes características:	En caso que la respuesta anterior sea positiva sólo se contará el puntaje que determina la calidad
		11	Calidad	Unidad de medida	Sí = 1 No = 0
				Cuantificación total de la población objetivo	Sí = 1 No = 0
			Metodología de cuantificación y fuentes de información	Sí = 1 No = 0	
		Se define plazo para actualización y revisión	Sí = 1 No = 0		
Características de los beneficios	12	Existencia	¿El programa define las características de los beneficios?	Sí = 1 No = 0	
	13	Calidad	Las características de los beneficios del programa:	En caso que la respuesta anterior sea positiva sólo se contará el puntaje que determina la calidad	
Están descritos los tipos o modalidades de los apoyos a entregar (tanto en programas sociales como de infraestructura)			Sí = 1 No = 0		

Ficha técnica para la difusión de resultados



Evaluación del programa Reglas de Operación
Evaluación Externa Estratégica

Fecha: 31/06/2017

Página:
5 de 8

Sección	Subtema	Reactivo	Atributos	Pregunta	Puntaje		
				Las ROP especifican las cantidades mínimas y máximas que pueden obtener los beneficiarios	Sí = 1 No = 0		
				Se cuantifican los apoyos, ya sea en efectivo o en especie	Sí = 1 No = 0		
				Se puede conocer la frecuencia de entrega del beneficio según modalidad	Sí = 1 No = 0		
				Se señalan los periodos de tiempo por el cual se puede recibir el apoyo	Sí = 1 No = 0		
				Se establecen criterios claros para conocer si un beneficiario anterior mantiene características de elegibilidad	Sí = 1 No = 0		
	Beneficiarios		14	Existencia	¿El programa establece criterios de elegibilidad y requisitos para obtener los beneficios?	Sí = 1 No = 0	
					Calidad	Los criterios de elegibilidad y requisitos cuentan con las siguientes características:	En caso que la respuesta anterior sea positiva sólo se contará el puntaje que determina la calidad
						Son comprensibles y claros los criterios de selección o de elegibilidad de los beneficiarios	Sí = 1 No = 0
						Cada criterio de selección (en caso de que exista más de uno) señala los requisitos necesarios que deberá cumplir el beneficiario	Sí = 1 No = 0
						Están señalados las obligaciones y compromisos de los beneficiarios	Sí = 1 No = 0
						Cuenta con sanciones en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios	Sí = 1 No = 0
						Están señalados las obligaciones y compromisos de la entidad gubernamental que opera el programa	Sí = 1 No = 0
	Procesos de operación o instrumentación		16	Existencia	¿El programa especifica las fases, actividades, procedimientos y trámites mediante los cuales los beneficiarios pueden obtener el apoyo durante todo su ciclo? (Recepción, solicitud, conclusión y evaluación)	Sí = 1 No = 0	
Calidad					Los procesos de operación y/o instrumentación:	En caso que la respuesta anterior sea positiva sólo se contará el puntaje que determina la calidad	
			17		Están establecidos los trámites a realizar y las acreditaciones requeridas para cumplir con los requisitos	Sí = 1 No = 0	

Ficha técnica para la difusión de resultados




Evaluación del programa Reglas de Operación
Evaluación Externa Estratégica

Fecha: 31/06/2017

Página:
6 de 8

	Sección III: Mecanismos de verificación de resultados	Matriz de indicadores para resultados	18	Existencia	¿El programa cuenta con una MIR?	Sí = 1 No = 0	
			19	Calidad		La MIR cuenta con las siguientes características:	En caso que la respuesta anterior sea positiva sólo se contará el puntaje que determina la calidad
						Cuenta con indicadores para los niveles de actividades y componentes contempladas en la MIR, o en su caso indicadores de gestión o desempeño del programa	Sí = 1 No = 0
						Cuenta con indicadores para los niveles de propósito y fin contemplados en la MIR, o en su caso indicadores de resultados del programa	Sí = 1 No = 0
						Se contemplan atributos mínimos de los indicadores (nombre y descripción del indicador, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia)	Sí = 1 No = 0
						Los indicadores se relacionan con los objetivos del programa	Sí = 1 No = 0
		20	Existencia	¿El programa establece criterios para la conceptualización y seguimiento de investigaciones evaluativas, además de procedimientos para compromisos de mejora?	Sí = 1 No = 0		
		21	Calidad		Los criterios de seguimiento de investigaciones evaluativas:	En caso que la respuesta anterior sea positiva sólo se contará el puntaje que determina la calidad	
					Tienen seguimiento de los resultados del programa	Sí = 1 No = 0	
						Se consideran lineamientos tanto para evaluaciones internas como externas del programa	Sí = 1 No = 0
				Se conocen las instancias responsables que participan en los procesos de evaluación	Sí = 1 No = 0		

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación del programa Reglas de Operación Evaluación Externa Estratégica	Fecha: 31/06/2017
		Página: 7 de 8

Sección IV: Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia, difusión y rendición de cuentas	22	Existencia	¿El programa cuenta con mecanismos de transparencia, difusión y rendición de cuentas?	Sí = 1 No= 0		
		23	Existencia	¿El programa cuenta con lineamientos para transparentar los procesos?	Sí = 1 No= 0		
		24	Calidad	Existencia	¿El programa cuenta con lineamientos para transparentar los resultados del programa?	Sí = 1 No= 0	
				De los mecanismos de para transparentar resultados se consideran:			En caso que la respuesta anterior sea positiva sólo se contará el puntaje que determina la calidad
				Leyendas, avisos, etc. para asegurar que el programa sea en beneficio de sus objetivos sin fines partidistas o de lucro			Sí = 1 No= 0
				Las quejas y sugerencias se recopilan y se incorporan al proceso del programa			Sí = 1 No= 0
				Se muestran las características y el medio para la visualización del padrón de beneficiarios			Sí = 1 No= 0
				Se presenta la frecuencia y método de actualización del padrón de beneficiarios			Sí = 1 No= 0
		Se presentan los lineamientos de salvaguarda de los datos personales de los beneficiarios			Sí = 1 No= 0		
		25	Existencia	¿Se facilita información del programa en documentos anexos?	Sí = 1 No= 0		
26	Calidad	Los anexos se conocen, están actualizados y pueden consultarse	Sí = 1 No= 0				

3. Resumen


Las Reglas de operación son de suma importancia para los programas públicos, ya que son instrumentos normativos que permiten contemplar la forma en que va a operar un programa, además de aportar mecanismos de rendición de cuentas que ayudan al diseño, implementación y evaluación de programas. Esta evaluación abarca 47 reglas de operación publicadas en 2016. Tiene como objetivo determinar el nivel de institucionalidad y consistencia de las reglas de operación estatales de los programas públicos de las dependencias y entidades del Gobierno de Jalisco.

Con tal fin, se utilizó la metodología implementada en 2015 por la SEPAF. Se evaluaron cuatro temas principales: Instrumentos jurídicos, diseño y operación, mecanismos de verificación de resultados y transparencia y rendición de cuentas. Se obtuvo una ponderación para cada una de las secciones a partir de la valoración de los subtemas.

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos

Hallazgos positivos:	Hallazgos negativos:
<ul style="list-style-type: none"> - La mayoría de las ROP analizadas—esto es, el 81%—, obtuvieron un puntaje superior a 81 puntos. En contraste, casi dos de cada diez reglas obtuvieron calificaciones inferiores a los 60 puntos. - El tema "Instrumentos jurídicos y diagnóstico del problema público" exhibe una media de 86.94 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> - En promedio, las ROP 2016 evaluadas presentan una valoración final de 75.94/100 puntos. Sin embargo, al desagregar esta calificación por rubro, se aprecia que el área de oportunidad generalizada la constituye el tema "Transparencia y rendición de cuentas", que obtuvo una valoración de 64.62 puntos.

Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación del programa Reglas de Operación Evaluación Externa Estratégica	Fecha: 31/06/2017
		Página: 8 de 8

4.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
ND
4.3 Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones
<p>A partir del análisis realizado, se concluye que la mayoría de las ROP son adecuadas y suficientes para el buen funcionamiento del programa. Ha habido avances importantes en la calidad de las reglas de operación del 2013 a la fecha. Esto se puede observar en el número de programas que cuentan con reglas de operación en condiciones de hacerse públicas.</p> <p>Con base en el puntaje obtenido y el análisis cualitativo, 24 reglas de operación de las 47 evaluadas, cumplen con las características generales de las Reglas de Operación.</p> <p>Aquellos programas que obtuvieron un puntaje menor a 80 y mayor a 60, son programas que tienen condiciones suficientes para elaborar sus reglas de operación, pero que carecen de la calidad necesaria, por lo que se recomienda una revisión más cuidadosa de las mismas, antes de publicarlas.</p> <p>Finalmente, se considera que las reglas de operación de nueve programas requieren una revisión mayor.</p>